



GOBERNACION DEL HUILA

### SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: SVI-C017- MAP02-F09

Versión: 13

Página 1 de 1

Fecha de aprobación:  
4/09/2023

#### MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO: GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PLAN DE TRATAMIENTO	N°	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO RESIDUAL	OPCIÓN DE MANEJO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO (DD/MM/AA)	FECHA FINAL (DD/MM/AA)	EVIDENCIA O SOPORTE	RESPONSABLE	INDICADOR: % DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN
SI	1	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar un inadecuado control y seguimiento técnico por parte de la interventoría a las obras de infraestructura	Falta de seguimiento de la interventoría	Realizar visitas y evaluación de informes de interventoría que hagan transparente e imparcial el proceso contractual. El supervisor requiere mediante oficio o de manera verbal al interventor en el momento en que se presente la deficiencia.	2	5	Extremo	*Riesgos de Corrupción: Se adoptan medidas para: REDUCIR la probabilidad, el impacto o ambos factores del riesgo; la estrategia conlleva a la implementación de controles. EVITAR Se abandonan o modifican las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar, no continuar o modificar de forma segura la actividad que causa el riesgo. COMPARTIR con un tercero el tratamiento de una parte del riesgo para reducir la probabilidad, el impacto o ambos factores. Periodicidad de seguimiento MENSUAL para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos y se registra la matriz de seguimiento de Riesgos - SGI	Revisar los informes en el momento de la presentación de las cuentas.	4/09/2023	30/12/2024	Informes de interventoría	Secretario(a) de Vías e Infraestructura, Profesionales Universitarios y Equipo de Apoyo	100%
				Verificar la presencia del personal exigido, cumplir con los informes mensuales, la permanencia en obra, cumplir con las normas de seguridad social de los trabajadores, entrega de los informes mensuales de manera oportuna al supervisor, por parte del interventor. En resumen de acuerdo Artículo 83 de la ley 1474 de 2011. En caso de encontrar irregularidades informar al supervisor.				Verificar el cumplimiento de los informes mensuales, la permanencia en obra, normas de seguridad social de los trabajadores y la presencia del personal exigido.	4/09/2023	30/12/2024	Informes de interventoría	Secretario de Vías e Infraestructura, Profesionales Universitarios y Equipo de Apoyo	100%	

#### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENCIA	IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
10	15/01/2020	Se mejoró la redacción de la identificación de los riesgos de gestión y de corrupción, con la asesoría de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia. Para los riesgos de gestión se tomaron algunas recomendaciones de control interno. Se ajustó la redacción de algunas causas asociadas. Se revisó la evaluación de controles y la evaluación de los riesgos residuales.	Profesional Universitario, Designado como Gerente del SGI
11	24/12/2021	Se revalida el riesgo de corrupción existente, se realiza la valoración del impacto con base en el cuestionario de 19 preguntas	Líder Encargado del Proceso
12	4/10/2022	Se revisa las causas del riesgo de corrupción y se modifican los controles para causa 1: " Mediante visitas y evaluación de informes de interventoría que hagan transparente e imparcial el proceso contractual. El supervisor requiere mediante oficio o de manera verbal al interventor en el momento en que se presente la deficiencia" y para causa 2 - " Atendiendo las necesidades reales plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental, los proyectos que se presentan deben cumplir con lo establecido con los productos propuestos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo a las competencias de la entidad "	Líder del Proceso
13	4/09/2023	Se modifica el posible riesgo de corrupción " Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para dirigir, ejecutar y controlar obras de infraestructura", se establece "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar un inadecuado control y seguimiento técnico por parte de la interventoría a las obras de infraestructura", se establece la causa " Falta de seguimiento de la interventoría". Se modifica la acción a implementar " Revisar los informes en el momento de la presentación de las cuentas" y "verificar el cumplimiento de los informes mensuales, la permanencia en obra, normas de seguridad social de los trabajadores y la presencia del personal exigido". Acorde al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Se realizan estas modificaciones acordes a las recomendaciones de auditoría de control interno al proceso.	Líder del Proceso

Firma			
Nombre	GLORIA EUGENIA CARVAJAL MOLINA	GLORIA EUGENIA CARVAJAL MOLINA	ELIANA PAOLA CONDE GUTIÉRREZ
Cargo	LÍDER DEL PROCESO	LÍDER DEL PROCESO	SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA